

CAMPO SANTO ECOLOGICO CAMSEMONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Constitución y objeto social -

La Compañía fue constituida el 07 de septiembre del 2011, con Registro Mercantil 56 Repertorio 1550, en la Notaria Cuarta del cantón Esmeraldas.

OBJETO SOCIAL: La compañía se dedica a la construcción, diseño, mantenimiento comercialización, manejo y administración de áreas destinadas a la actividad de camposanto, cementerio, privados, sean parques, jardines recordatorios, mausoleos edificios de bóvedas, nichos, módulos, o cualquier otro sitio para las inhumaciones, así como todo tipo de salas de velaciones, diseños instalaciones, mantenimiento, comercialización, alquiler, concesión, titularización, manejo y administración de todo tipo de hornos crematorios, así como el respectivo manejo de las cenizas ya sean de restos humanos o de animales: tanto para ser conservadas en nichos, lotes en tierra, bóvedas de hormigón o columbarios, o para hacer con ellas lo dispuesto por el fallecido, o para ser entregado a los deudos; podrá ideas hacer el diseño, instalación, mantenimiento comercialización, alquiler, concesión y titularización, manejo y administración de todo tipo de hornos crematorios, así como de facilidades de conservación criogénica y cualquier otro tipo de sistema de conservación preservación o disposición de restos humanos y animales: prestar el servicios de tanatopraxi, es decir la higienización conservación embalsamamiento, restauración, reconstrucción y cuidado estético de cadáveres sean animales o seres humanos, prestar el servicios de inhumación, exhumación, cremación, embalsamamiento de los cadáveres y su posterior manejo tanto dentro como fuera del país: prestar asesoramiento profesional, manejo y administración de todo tipo de servicios exequiales, para todo tipo de religiones y cultos, diseño, construcción mantenimiento, comercialización, asesoramiento profesional; manejo y administración en toso tipo de sala de velación sea en cementerios o fuera de ellos; así como asesoramiento profesional y la prestación de los servicios de velación en las mencionadas salas; también podrá prestar servicios de velación en los domicilios o en los sitios indicados por los deudos del fallecido. Podrá también ofrecer servicios profesionales antes durante o después del velatorio en la dirección artística, musical, alimentación, elaboración de invitación, acuerdos, filmaciones y fotografías, contratar el servicio de transporte con compañías debidamente constituidas y con permisos respectivos, terrestres fluvial, aéreo, para los restos y/o para los restos y familiares dentro y fuera del país, incluyendo todos los tramites respectivos; ofrecer servicios profesionales tales como asesoría legal, tratamiento psicológicos, física y otros, a familiares y deudos, y ara quienes lo necesiten sean

para cualquier tipo de religión o culto, creencia rito o costumbre; diseño, fabricación, distribución y comercialización de todos los materiales o productos relacionados con la inhumación. Preservación y/o recuerdos de restos humanos y animales, así como todo tipo de cofre mortuorios, cruces, pilares, mortajas, urnas, ánforas, lapidas, arreglos florales y cualquier otro implemento utilizado en el servicio de velación; suministrar en ventas o alquiler los sitios para la inhumaciones, sean en lotes en la tierra, bóvedas, nichos, mausoleos, artículos funerarios, servicios exequibles, sala de velaciones, capillas ardientes, crematorias y todo lo relacionado para el mejor desenvolvimiento del objeto social de esta compañía.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constituido en el Registro Mercantil el 24 de junio del 2009.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: En la ciudad y Cantón de Esmeraldas

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Esmeraldas con Ruc 0891734611001

PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la superintendencia de Compañías.

En la elaboración de las cuentas anuales de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterio de valoración:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO -

Incluye efectivo en caja y depósitos en bancos de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS. - los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, e decir que todos los gastos son reconocidos por el momento que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

PARTICIPACION DE TRABAJADORES. - La empresa reconoce el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

GESTION DE RIESGO FINANCIERO. -

La Compañía está expuesta a determinados riesgos mediante la aplicación de sistema de identidad, mediación, limitación, concentración y supervisión. Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad que puede ser: políticas de calidad de nuestros servicios. Políticas jurídicas en relación con conflictos que pueden surgir en relación a la actividad de la empresa con agentes del mercado como laboral, tributario, etc.

Al no existir transacciones económicas en el año expuesto anteriormente, no tengo mucho que exponer puesto que la compañía sigue manteniendo las cifras sin alteración alguna.

APROBACION DE CUENTAS ANUALES. -

Los Estados Financieros han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación de la junta General de Socios.



Ing. Michelle Ortiz C.
GERENTE GENERAL